



**MODELO ASOCCSALUD\_1**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0806/ACS/078	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 8 de Junio de 2023	<b>BOUC:</b> 9 de Junio de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Psicología Básica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> Hospital Universitario Gregorio Marañón	
<b>SERVICIO DE:</b> Rehabilitación	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Prácticas Externas y Prácticas Externas II (Grado en Logopedia); Prácticas Externas I	

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Resolución de fecha 3 de Julio de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

<b>Miembros Titulares</b>	
D.	Javier González Marqués
D.	Miguel Lazaro López-Villaseñor
D <sup>a</sup> .	Monica Bartuilli Pérez
D.	Salvador Jiménez Hernández
D <sup>a</sup> .	Teresa Simón López (Rep. Trabaj.)
<b>Miembros Suplentes</b>	
D <sup>a</sup> .	Sara Fernández Guinea
D <sup>a</sup> .	Silvia Nieva Ramos
D <sup>a</sup> .	María Teresa Schüller Moreno
D.	Guzmán Pisón del Real
D <sup>a</sup> .	Esther Moraleda Sepúlveda (Rep. Trabaj.)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Marín Martín

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma

Firmado: José L. Sánchez González